

*Vigilancia epidemiológica de la
Violencia de Género detectada
en el Sistema Sanitario de
Extremadura.*



Año

2

0

2

3



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Servicios Sociales

Vigilancia epidemiológica de la violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Año 2023.

Grupo de trabajo:

Coordinación:

Juan Antonio Linares Dópido
Noa Batalla Rebollo

Redacción del informe:

Mercedes Fraile Bravo

Gestión de la base de datos:

Mercedes Fraile Bravo

Apoyo informático:

Cecilia Gordillo Romero.

Apoyo administrativo:

Laura Murillo Mateo

Fuentes de información:

Sanitarios y trabajadores sociales notificadores. Servicio Extremeño de Salud.

Edita:

JUNTA DE EXTREMADURA.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Servicio Extremeño de Salud.

Dirección General de Salud Pública.

Depósito legal: BA-000248-2018.

ISSN: 2659-7993

Índice

1.	Introducción.....	7
2.	Material y método	10
3.	Resultados	11
1.-	Tiempo y lugar de notificación:	11
1.1.-	Datos globales.....	11
1.3.-	Nivel de atención sanitaria notificador.....	14
1.4.-	Emisión de parte de lesiones.....	16
2.	Características del maltrato:.....	17
2.1.-	Tipo de maltrato.	17
2.2.-	Duración del maltrato.....	20
2.3.-	Frecuencia del maltrato.....	21
2.3.-	Casos notificados según la relación con el agresor.....	23
3.	Características de las mujeres:	24
3.1.-	Casos detectados por grupos de edad	24
3.2.-	Nacionalidad.....	25
3.3.-	Situación laboral.	26
3.4.-	Situación de vulnerabilidad: Embarazo	27
3.5.-	Casos detectados en mujeres con discapacidad	29
3.6.-	Nivel de estudios.	29
3.7.-	Menores a su cargo y número de hijos.	31
4.	Discusión / Conclusiones.....	32

Índice de tablas

Tabla 1. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente y acumulados por área de salud de notificación. Valores absolutos.	12
Tabla 2. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente por área de salud de notificación.....	13
Tabla 3. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente y acumulados por nivel de atención. Valores absolutos, porcentajes sobre el total de cada año y tasas.	14
Tabla 4. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente y acumulados por nivel de atención y área de salud.	15
Tabla 5. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente según se haya cumplimentado parte de lesiones (*). Valores absolutos y porcentajes sobre el total de cada año.....	16
Tabla 6. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente y acumulados según tipo de maltrato.....	18
Tabla 7. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos acumulados según tipo de maltrato desglosado.....	19
Tabla 8. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente y acumulados según duración del maltrato.	21
Tabla 9. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente y acumulados según la frecuencia del maltrato.....	22
Tabla 10. Violencia de género detectada según el tipo de relación con el agresor. Número absoluto de casos y porcentaje.....	23
Tabla 11. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Número absoluto de Casos de Violencia de Género distribuidos por Grupos de edad.	24
Tabla 12. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente y acumulados según la nacionalidad de la mujer.....	25
Tabla 13. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente de extranjeras según la nacionalidad de la mujer.	25
Tabla 14. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente según situación laboral en el momento de la notificación.	26

Tabla 15. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Número de casos y porcentajes de mujeres en situación de vulnerabilidad.	28
Tabla 16. Casos notificados anualmente en situación de discapacidad. Valores absolutos y porcentajes sobre los totales de cada año y total de casos notificados.....	29
Tabla 17. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente según nivel de estudios de la mujer.	29
Tabla 18. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Número de hijos por mujer. Valores absolutos y porcentajes sobre el total de la serie.	31

Índice de figuras

Figura 1. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente. Tasas de incidencia anual por cien mil mujeres > 14 años. ...	12
Figura 2. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente por área de salud de notificación.....	13
Figura 3. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Porcentaje de casos notificados anualmente según nivel asistencial por cada año.....	15
Figura 4. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente según cumplimentación de parte de lesiones.	17
Figura 5. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Número de casos notificados anualmente según tipo de maltrato según tipo y año. ...	18
Figura 6. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos acumulados según tipo de maltrato desglosado. Años 2014-2023.	19
Figura 7. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente según duración de maltrato.	20
Figura 8. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente según la frecuencia del maltrato.....	22
Figura 9. Violencia de género detectada según el tipo de relación con el agresor. Número absoluto de casos y porcentaje.....	23
Figura 10. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Porcentaje de casos de Violencia de Género notificados distribuidos por grupos de edad de las mujeres.	24

Figura 11. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente según situación laboral en el momento de la notificación. Porcentajes sobre el total de cada año.	27
Figura 12. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Porcentajes de mujeres en situación de vulnerabilidad	28
Figura 13. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Nivel de estudios de las mujeres en porcentajes.	30

1. Introducción

Se elabora el presente informe dentro del marco de actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Salud Pública en aras a conocer la situación de la violencia de género en la comunidad autónoma de Extremadura.

Manteniendo la estructura de años anteriores, en este informe se recogen los datos correspondientes al año 2023 notificados por los profesionales sanitarios de Extremadura en forma de indicadores epidemiológicos comunes establecidos y registrados en la base de datos REvisa del Servicio Extremeño de Salud.

Bases Legales

Las Naciones Unidas consideran Violencia de Género ***“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”*** (Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1993).

En 1998 la Organización Mundial de la Salud declaró la violencia de género como una prioridad internacional para los servicios de salud, y es en 1999 cuando se crea en Extremadura la Comisión Permanente para la Erradicación y Prevención de la **Violencia Contra la Mujer**, diseñando un protocolo interdepartamental con el objetivo de coordinar las acciones de las distintas instituciones implicadas, asegurando así una respuesta eficaz, rápida y homogénea.

En el año 2004 y al amparo de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, se constituye la Comisión de Violencia de Género con el objetivo fundamental de apoyar técnicamente y orientar la planificación de las medidas sanitarias, contempladas en el capítulo III del Título I de dicha ley, como base donde se abordan las acciones en materia de sensibilización, prevención y detección de este problema en el ámbito sanitario.

Es en 2007, mediante el Protocolo Común de actuación ante la violencia de género para el Sistema Nacional de Salud (SNS), cuando se establecen las pautas de actuación homogéneas para que cualquier profesional sanitario atienda los casos de violencia dirigida de forma específica contra las mujeres, tanto en la atención y seguimiento, como en la prevención y diagnóstico temprano.

Desde la subdirección de Epidemiología del SES se está trabajando en la implementación del Instrumento común estandarizado para la detección temprana de

la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud, documento aprobado en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (24 noviembre 2021), lo que nos aportará en el futuro próximo datos preventivos del problema.

Se trata pues de recoger de forma sistematizada y normalizada la incidencia de casos atendidos desde el sistema sanitario, mediante un Sistema de Vigilancia con criterios epidemiológicos, para conocer la magnitud y características del maltrato que atendemos desde nuestros servicios sanitarios y por tanto mejorar la calidad de la asistencia ofrecida.

Es importante señalar que la correcta implementación de este Sistema de Vigilancia tiene como misión entre otras, la de proporcionar las bases para la toma de decisiones sobre las intervenciones programadas en torno a esta problemática en el ámbito sanitario.

Para ello se estableció el denominado Sistema de Indicadores Comunes de Violencia de Género del SNS (ver tabla siguiente).

Indicadores comunes de violencia de género considerados por el CI-SNS:

1-Magnitud:

- 1.1 Casos detectados por 100.000 mujeres mayores de 14 años
- 1.2. Número de partes de lesiones emitidos por nivel asistencial por nivel asistencial
- 1.3. Casos detectados en atención primaria
- 1.4. Casos detectados en atención especializada

2-Características de maltrato:

- 2.1. Casos detectados según el tipo de maltrato
- 2.2. Casos detectados según duración del maltrato
- 2.3 Casos detectados según la relación de convivencia con el maltratador

3-Características personales de la mujer maltratada:

- 3.1. Casos detectados por grupos de edad
- 3.2 Casos detectados por nacionalidad
- 3.3 Casos detectados según situación laboral
- 3.4. Situación de vulnerabilidad
- 3.5. Casos detectados en mujeres embarazadas
- 3.6 Casos detectados en mujeres con discapacidad
- 3.7. Nivel de estudios de las Mujeres atendidas
- 3.8. Número de Hijos de las Mujeres atendidas. Menores a su cargo.

Para dar respuesta a estos indicadores, en Extremadura se estableció en 2011 la **“Vigilancia epidemiológica de casos de Violencia Género (VG) atendidos desde el Sistema Sanitario”**, cuyo objetivo general es conocer la magnitud y características de la violencia de género, y sus consecuencias en la salud y en el sistema sanitario, siendo sus objetivos específicos:

- Facilitar la planificación de la atención sanitaria ante la violencia de género al conocer su magnitud y las características de las mujeres que la padecen.
- Promover la mejora de la calidad y la equidad en la atención sanitaria integral ante la violencia de género mediante la valoración del impacto de las actuaciones implantadas por las administraciones sanitarias, especialmente las relacionadas en el Protocolo Común de Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género.
- Favorecer la colaboración y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las administraciones implicadas en la atención sanitaria a las mujeres que padecen este tipo de violencia.

Para conseguir estos objetivos se establece un sistema de información basado en el registro de todos los casos de violencia de género que sean detectados por el sistema sanitario público de Extremadura (por los sanitarios que atienden a las mujeres afectadas), independientemente del motivo de la detección o de la atención requerida, en la población de mujeres a partir de 14 años (14 años cumplidos y más).

Ante la identificación de un caso de violencia de género, es de vital importancia que el personal sanitario que lo haya detectado lo notifique a la Subdirección de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud por los cauces establecidos a tal fin. El instrumento de notificación se establece en base a una ficha de recogida de datos de declaración obligatoria.

Además de su notificación, el personal sanitario debe prestar las actuaciones y cuidados establecidos en el Protocolo de Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género en Extremadura.

El trabajo en equipo en este tipo de situaciones es fundamental para la correcta actuación ante este tipo de casos. Trabajadores sociales, enfermeras, psicólogos, médicos, deben aunar esfuerzos.

La notificación se realiza en todo momento preservando la confidencialidad de los datos de la afectada.

La notificación del caso a la Dirección General de Salud Pública NO exime de la obligación de emitir otros documentos o de la comunicación a otras instancias (como, por ejemplo, al juzgado en caso de ser necesario emitir parte judicial de lesiones por violencia de género).

Todo lo expuesto anteriormente pone de manifiesto la importancia crucial de la Vigilancia Epidemiológica en materia de Violencia de Género.

2. Material y método

Definición de caso

Se entiende como caso de violencia de género a notificar el siguiente:

“Mujer mayor de 14 años atendida por el Sistema Sanitario de Extremadura que reconoce por primera vez sufrir un maltrato por violencia de género, entendiendo como tal todo acto de violencia física y/o psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, amenazas, coacciones, privación de libertad, entre otras, ejercida sobre la mujer por parte de quien sea o haya sido su cónyuge, o esté o haya estado ligado a ella por relaciones de afectividad o parentesco, aún sin convivencia”.

Se entiende por mayor de 14 años el tener 14 años cumplidos o más (14 años y un día o más).

Se presenta la información disponible de los casos detectados por el Sistema Sanitario Público de Extremadura y notificados desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive, actualizados tras el estudio exhaustivo de nuestra base de datos.

Puede darse la circunstancia de que para la misma mujer se registren más de un caso a lo largo del tiempo si se trata de diferentes maltratadores.

Como **metodología** se realiza un **estudio descriptivo retrospectivo** de los datos por año de notificación del caso y acumulados a lo largo de la serie de 10 años, con distribuciones de frecuencias absolutas y relativas de las variables cualitativas recogidas en la Base de datos REVISA del Servicio Extremeño de salud , y se calculan medidas estadísticas de centralización y dispersión (media, desviación estándar y rango) para la variable cuantitativa “edad”, en función de la edad de las mujeres a fecha de detección del caso.

Se presenta la incidencia, entendiendo como caso incidente la primera vez que se notifica el caso (misma mujer y mismo maltratador), en valores absolutos y en forma de tasas de incidencia acumulada anual y de toda la serie, por cien mil mujeres de 14 o más años. Se calcula la tasa global para el total de mujeres de 14 o más años para Extremadura y por área de salud de residencia y las tasas específicas por grupos de edad quinquenal para las mismas demarcaciones territoriales.

Los datos de población se han obtenido del padrón de habitantes de cada año publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), y se refieren a mujeres de 14 y más años.

3.Resultados

1.- Tiempo y lugar de notificación:

1.1.- Datos globales.

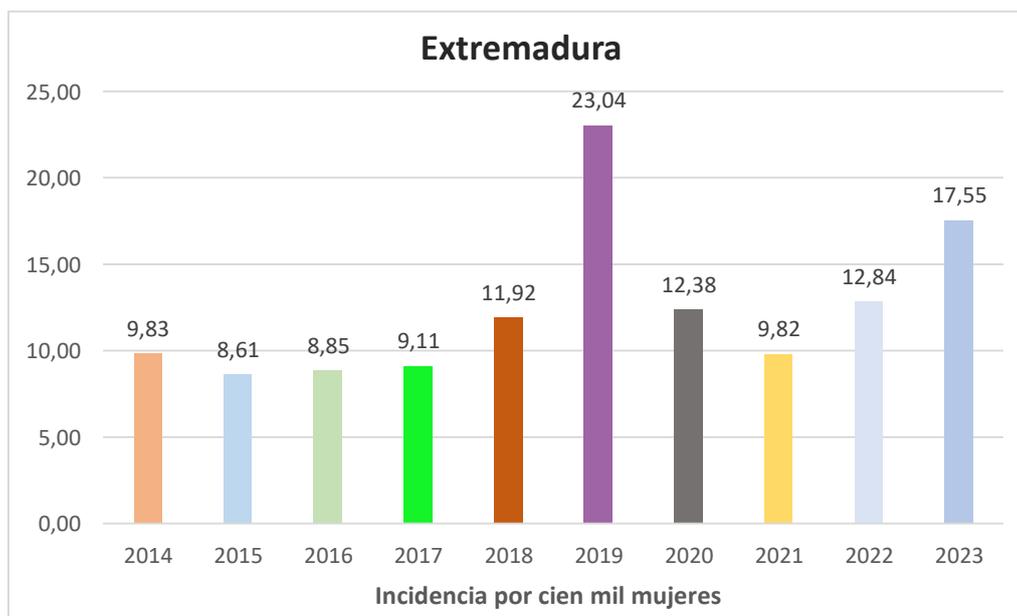
Desde la puesta en marcha del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Género (VG) de Extremadura de 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2023, **se han notificado** un total de **583** eventos que cumplen la definición de caso y que se refieren a los casos detectados por primera vez en el Sistema Sanitario Público de Extremadura. Se notifican una media anual de **58,3** casos por años, oscilando entre los 47 casos notificados en 2014 y los 58 en 2023. Se observa una tendencia al alza en el número de casos notificados cada año, observándose un aumento brusco en el año 2019 (108 casos), volviendo a disminuir en los años posteriores a valores similares a los años previos con un aumento significativo en el año 2023 (82 casos) respecto a los anteriores.

Las tasas de incidencia anual presentan la misma tendencia al alza, duplicando el valor desde el inicio de la serie, pasando de los **9,83** casos por cien mil mujeres mayores de 14 años en 2014 hasta los **17,55** casos por cien mil de 2023. Tras el brusco aumento de 2019 cuando se alcanzaron los **23,04** casos por cien mil mujeres, los valores se han estabilizado en los últimos años (figura 1 y tabla 1).

Tabla 1. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente y acumulados por área de salud de notificación.
Valores absolutos.

Área declaración	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
BADAJOS	10	4	8	3	12	35	20	9	16	32	149
CÁCERES	4	1	2	5	2	8	4	8	2	8	44
CORIA	2	3	1	0	2	12	2	0	0	2	24
DON BENITO-VILLANUEVA	21	23	17	21	21	27	13	13	14	20	190
LLERENA-ZAFRA	2	4	1	4	2	3	3	2	4	1	26
MÉRIDA	5	0	4	8	12	15	9	5	14	9	81
NAVALMORAL DE LA MATA	0	0	4	2	4	4	4	5	9	6	38
PLASENCIA	3	6	5	0	1	4	3	4	1	4	31
Extremadura	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583

Figura 1. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente. Tasas de incidencia anual por cien mil mujeres > 14 años.



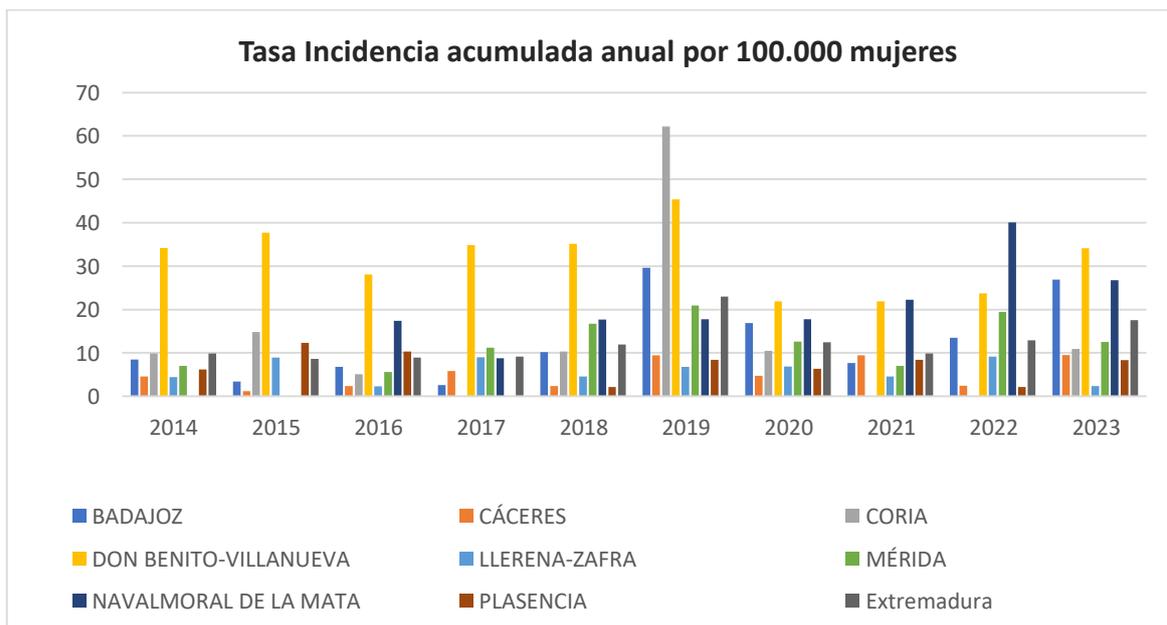
1.2-Incidencia anual por áreas de salud.

Por áreas de salud de notificación, el área de Don Benito -Villanueva es la que presenta los valores más elevados, tanto en valores absolutos como en incidencia acumulada anual (**34,12%**), que duplica el valor medio de Extremadura. (tabla 2 y figura 2).

Tabla 2. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente por área de salud de notificación.

Área declaración	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Badajoz	10	4	8	3	12	35	20	9	16	32
Cáceres	4	1	2	5	2	8	4	8	2	8
Coria	2	3	1	0	2	12	2	0	0	2
Don Benito - Villanueva	21	23	17	21	21	27	13	13	14	20
Llerena-Zafra	2	4	1	4	2	3	3	2	4	1
Mérida	5	0	4	8	12	15	9	5	14	9
Navalmoral de la Mata	0	0	4	2	4	4	4	5	9	6
Plasencia	3	6	5	0	1	4	3	4	1	4
Extremadura	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82

Figura 2. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente por área de salud de notificación.
Tasa de incidencia anual por cien mil mujeres > 14 años.



1.3.- Nivel de atención sanitaria notificador.

Por **niveles de atención sanitaria**, 2 de cada 3 notificaciones proviene de atención primaria, tanto de consultas como de atención de urgencias, esto supone que el **66,01%** del total de la serie. El **33,96%** restante procede de consultas de atención especializada y servicios de urgencias hospitalarios.

Si dividimos la atención por servicios de atención de urgencia y de consultas, el **70,49%** de las notificaciones se realizan desde los servicios de urgencias, mientras que solo el **39,50%** se realiza desde consultas. Cabe destacar que solo 5 notificaciones provienen de consultas de atención especializada en los 10 años del histórico, apenas el 0,85% del total.

En la notificación por niveles de atención sanitaria y por áreas de salud cabe destacar el área de Badajoz, con la notificación de 70 casos desde urgencias hospitalarias; y el área de Don Benito-Villanueva en la declaración de casos desde atención primaria con 47 en la serie histórica y 100 casos en urgencias de atención primaria.

Tabla 3. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente y acumulados por nivel de atención.
Valores absolutos, porcentajes sobre el total de cada año y tasas.

Notificado por:	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Casos											
Consultas A. Especializada	0	1	0	0	0	1	0	0	2	1	5
Consulta A. Primaria	23	25	15	15	12	18	8	15	17	19	167
Urgencias A Especializada	14	7	4	10	19	38	29	13	22	37	193
Urgencias A. Primaria	10	8	23	18	25	51	21	18	19	25	218
Total	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583
Porcentajes											
Consultas A. Especializada	0	1	0	0	0	1	0	0	2	1	5
Consulta A. Primaria	23	25	15	15	12	18	8	15	17	19	167
Urgencias A especializada	14	7	4	10	19	38	29	13	22	37	193
Urgencias Atención Primaria	10	8	23	18	25	51	21	18	19	25	218
Total	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583

Figura 3. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Porcentaje de casos notificados anualmente según nivel asistencial por cada año.

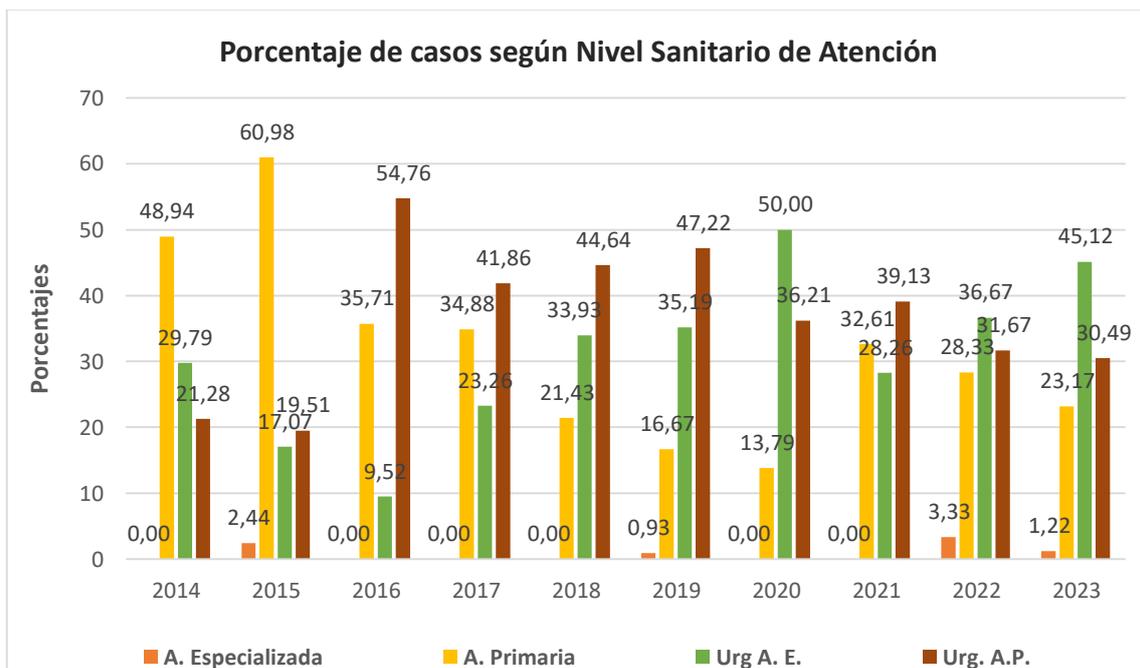


Tabla 4. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente y acumulados por nivel de atención y área de salud.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Consulta de Atención Especializada											
BADAJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
CORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
DON BENITO-VILLANUEVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MÉRIDA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Consulta de Atención Primaria											
BADAJOS	6	4	5	2	2	4	4	3	7	6	43
CÁCERES	2	0	0	1	1	4	1	2	1	1	13
CORIA	2	2	0	0	1	6	0	0	0	1	12
DON BENITO-VILLANUEVA	7	10	3	7	3	1	1	6	3	6	47
LLERENA-ZAFRA	1	3	0	3	1	1	2	1	2	0	14
MÉRIDA	2	0	2	2	4	2	0	1	4	2	19
NAVALMORAL DE LA MATA	0	0	3	0	0	0	0	1	0	1	5
PLASENCIA	3	6	2	0	0	0	0	1	0	2	14
Urgencias de Atención Especializada											
BADAJOS	3	0	0	0	4	23	14	4	3	19	70
CÁCERES	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3
CORIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
DON BENITO-VILLANUEVA	8	6	3	4	6	3	2	1	3	6	42

LLERENA-ZAFRA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
MÉRIDA	2	0	0	5	5	5	9	3	6	6	41
NAVALMORAL DE LA MATA	0	0	0	0	3	4	3	2	9	5	26
PLASENCIA	0	0	0	0	1	2	1	3	1	1	9
Urgencias Atención Primaria											
BADAJOS	1	0	3	1	6	8	2	2	5	7	35
CÁCERES	1	0	1	4	1	4	3	6	1	7	28
CORIA	0	1	1	0	1	5	2	0	0	0	10
DON BENITO-VILLANUEVA	6	6	11	10	12	23	10	6	8	8	100
LLERENA-ZAFRA	1	1	1	0	1	2	1	1	2	1	11
MÉRIDA	1	0	2	1	3	7	0	1	3	1	19
NAVALMORAL DE LA MATA	0	0	1	2	1	0	1	2	0	0	7
PLASENCIA	0	0	3	0	0	2	2	0	0	1	8
Total	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583

1.4.- Emisión de parte de lesiones.

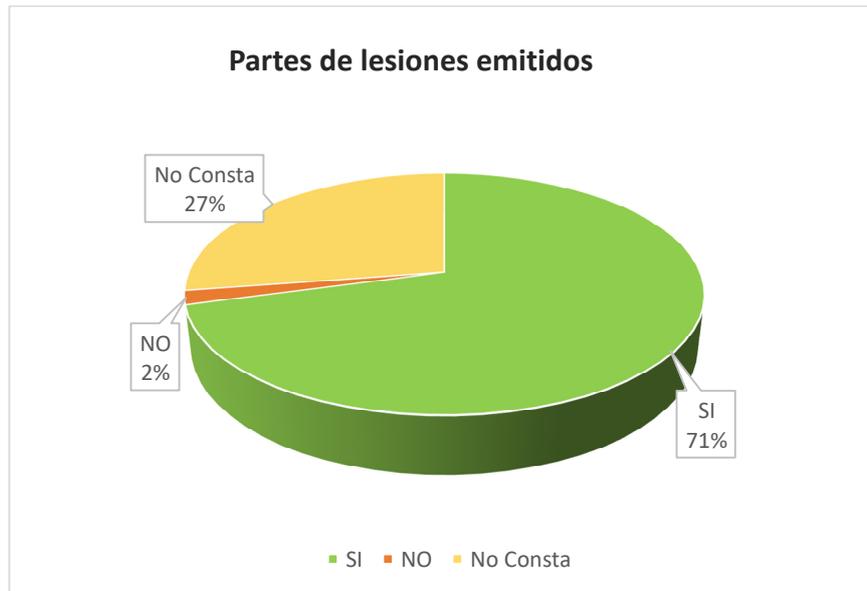
Se observa un aumento en la emisión de partes de lesiones. En el **70,67%** del total de casos notificados, se indica que se cumplimentó el parte de lesiones en el aplicativo informático JARA-AS del Servicio Extremeño de Salud, en el **27,44%** de los casos notificados no consta esta información y solamente en un **1,89 %** de los casos se refleja la no emisión del parte de lesiones

Tabla 5. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente según se haya cumplimentado parte de lesiones (*). Valores absolutos y porcentajes sobre el total de cada año.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Casos											
SI	4	4	2	33	44	99	54	44	49	79	412
NO	1	0	0	0	0	5	1	1	1	2	11
No Consta	42	37	40	10	12	4	3	1	10	1	160
Porcentajes											
SI	8,51	9,76	4,76	76,74	102,33	91,67	93,10	95,65	81,67	96,34	70,67
NO	2,13	0,00	0,00	0,00	0,00	4,63	1,72	2,17	1,67	2,44	1,89
No Consta	89,36	90,24	95,24	23,26	27,91	3,70	5,17	2,17	16,67	1,22	27,44
Total	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583

*Nota: se entiende parte de lesiones cumplimentado en el aplicativo JARA-AS del Servicio Extremeño de Salud

Figura 4. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente según cumplimentación de parte de lesiones. Porcentajes sobre el total de casos acumulados de 2014 a 2023 (n=583).



2. Características del maltrato:

2.1.- Tipo de maltrato.

En cuanto al tipo de maltrato referido, si bien en la mayor parte de los casos se presenta más de un tipo conjuntamente, el más frecuente a lo largo de toda la serie es el físico, que está presente en el **84,91 %** del total de casos acumulados, seguido en frecuencia del psíquico presente en el **72,56 %** del total de casos acumulados, y a gran distancia el sexual, presente en el **6,52%** del total de casos.

El maltrato físico presenta una ligera disminución respecto al informe del año 2022, con ligero aumento del maltrato psíquico, mientras que el sexual se mantiene aproximadamente en los mismos valores a lo largo de los años.

Sufren Maltrato	Casos	Porcentajes
Físico	495	85,49%
Psíquico	423	73,06%
Sexual	28	4,84%

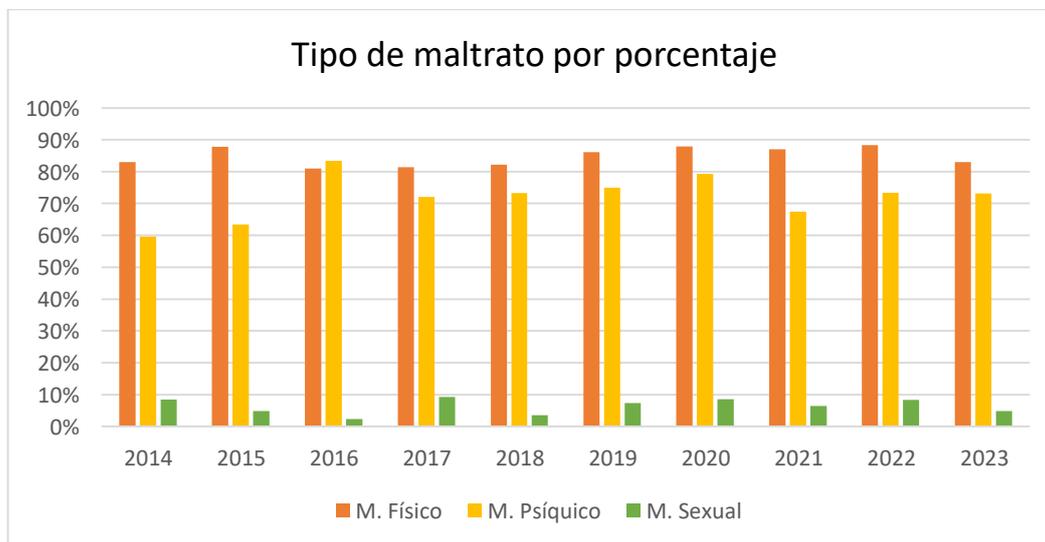
Tabla 6. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente y acumulados según tipo de maltrato.
Valores absolutos y porcentajes sobre el total de cada año.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Casos											
M. Físico	39	36	34	35	46	93	51	40	53	68	495
M. Psíquico	28	26	35	31	41	81	46	31	44	60	423
M. Sexual	4	2	1	4	2	8	5	3	5	4	38
Nº Total Casos	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583
Porcentaje											
M. Físico	82,98%	87,80%	80,95%	81,40%	82,14%	86,11%	87,93%	86,96%	88,33%	82,93%	84,91%
M. Psíquico	59,57%	63,41%	83,33%	72,09%	73,21%	75,00%	79,31%	67,39%	73,33%	73,17%	72,56%
M. Sexual	8,51%	4,88%	2,38%	9,30%	3,57%	7,41%	8,62%	6,52%	8,33%	4,88%	6,52%

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Casos											
M. Físico	39	36	34	35	46	93	51	40	53	68	495
M. Psíquico	28	26	35	31	41	81	46	31	44	60	423
M. Sexual	4	2	1	4	2	8	5	3	5	4	38
Nº Total Casos	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583
Porcentaje											
M. Físico	7,88	7,27	6,87	7,07	9,29	18,79	10,30	8,08	10,71	13,74	84,91
M. Psíquico	6,62	6,15	8,27	7,33	9,69	19,15	10,87	7,33	10,40	14,18	72,56
M. Sexual	10,53	5,26	2,63	10,53	5,26	21,05	13,16	7,89	13,16	10,53	6,52
Nº Total Casos	8,06	7,03	7,20	7,38	9,61	18,52	9,95	7,89	10,29	14,07	100,00

*Nota: La suma excede el total de casos y el 100 %, al haber mujeres con más de un tipo de maltrato.

Figura 5. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Número de casos notificados anualmente según tipo de maltrato según tipo y año.



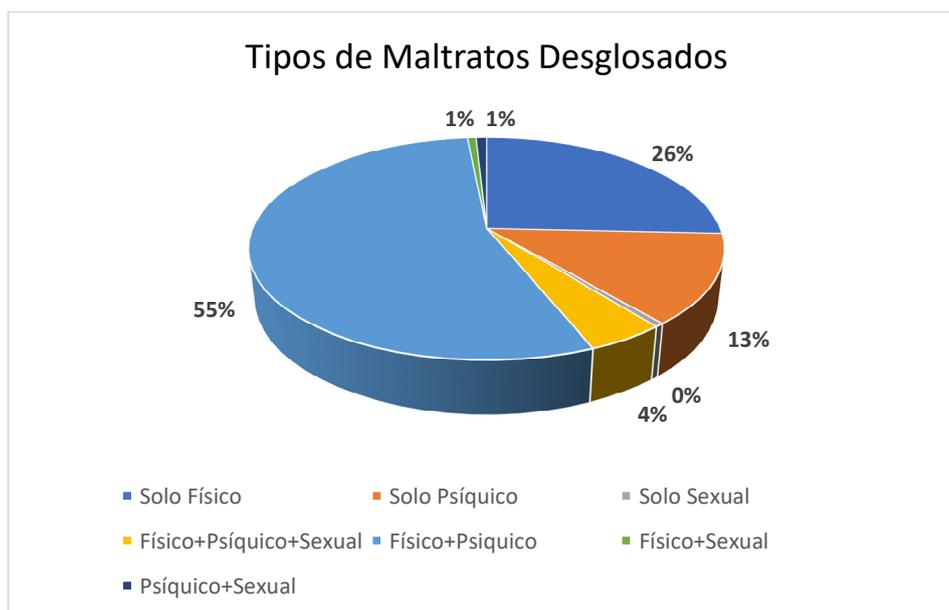
Nota: La suma excede el total de casos al haber mujeres con más de un tipo de maltrato.

Desglosando el tipo de maltrato histórico referido en sus diferentes combinaciones, se aprecia que el más frecuente es la combinación de maltrato físico y psicológico (**54.58%**), seguido a distancia de maltrato exclusivamente físico (**25,73%**). Las combinaciones físico y sexual (**0,69%**) y psicológico y sexual (**0,86%**), no llegan al **1%** de los casos. No nos consta el tipo de maltrato en un **0,69% de los casos**.

Tabla 7. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos acumulados según tipo de maltrato desglosado. Valores absolutos y porcentajes sobre el total.

Tipo de maltrato desglosado	Casos	Porcentajes
Solo Físico	149	25,73%
Solo Psíquico	76	13,13%
Solo Sexual	3	0,52%
Físico+Psíquico+Sexual	26	4,49%
Físico+Psíquico	316	54,58%
Físico+Sexual	4	0,69%
Psíquico+Sexual	5	0,86%
Total	579	100%

Figura 6. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos acumulados según tipo de maltrato desglosado. Años 2014-2023. Porcentajes sobre el total.

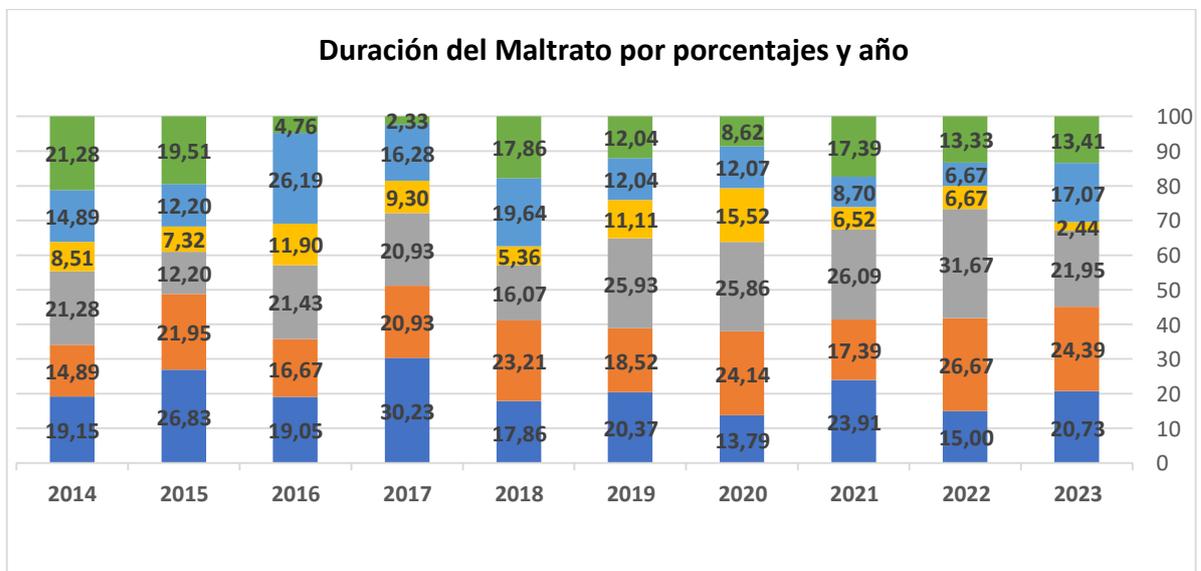


2.2.- Duración del maltrato.

La duración del maltrato oscila entre episodios aislados y hasta más de 10 años. Los episodios aislados suponen un **23,27%**. No obstante, la cifra más elevada se da en episodios 1-4 años en un **26,43%** de los casos. Los casos cuya duración es de más de 10 años representan un **16,37%** del total de casos acumulados.

No nos consta la duración del maltrato en un **13,04%** de los casos notificados.

Figura 7. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente según duración de maltrato.
Porcentajes sobre el total de cada año.



2.3.- Frecuencia del maltrato.

En cuanto a la **frecuencia del maltrato**, un tercio de éste es frecuente (**33,10%**), disminuyendo el porcentaje de maltrato habitual (**19,21 %**).

Se notifica maltrato ocasional en un **30.02 %** de los casos y no disponemos de datos de registro de frecuencia en casi un tercio de las notificaciones (**17,67%**).

Tabla 8. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente y acumulados según duración del maltrato.
Valores absolutos y porcentajes sobre el total de cada año.

Duración	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Casos											
Episodio aislado	9	11	8	13	10	22	8	11	9	17	118
Menos de 1 año	7	9	7	9	13	20	14	8	16	20	123
Entre 1-4 años	10	5	9	9	9	28	15	12	19	18	134
Entre 5-9 años	4	3	5	4	3	12	9	3	4	2	49
Más de 10 años	7	5	11	7	11	13	7	4	4	14	83
No Consta	10	8	2	1	10	13	5	8	8	11	76
Total	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583
Porcentaje											
Episodio aislado	19,15	26,83	19,05	30,23	17,86	20,37	13,79	23,91	15,00	20,73	20,24
Menos de 1 año	14,89	21,95	16,67	20,93	23,21	18,52	24,14	17,39	26,67	24,39	21,10
Entre 1-4 años	21,28	12,20	21,43	20,93	16,07	25,93	25,86	26,09	31,67	21,95	22,98
Entre 5-9 años	8,51	7,32	11,90	9,30	5,36	11,11	15,52	6,52	6,67	2,44	8,40
Más de 10 años	14,89	12,20	26,19	16,28	19,64	12,04	12,07	8,70	6,67	17,07	14,24
No Consta	21,28	19,51	4,76	2,33	17,86	12,04	8,62	17,39	13,33	13,41	13,04

Figura 8. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente según la frecuencia del maltrato.
Porcentajes sobre el total de cada año.

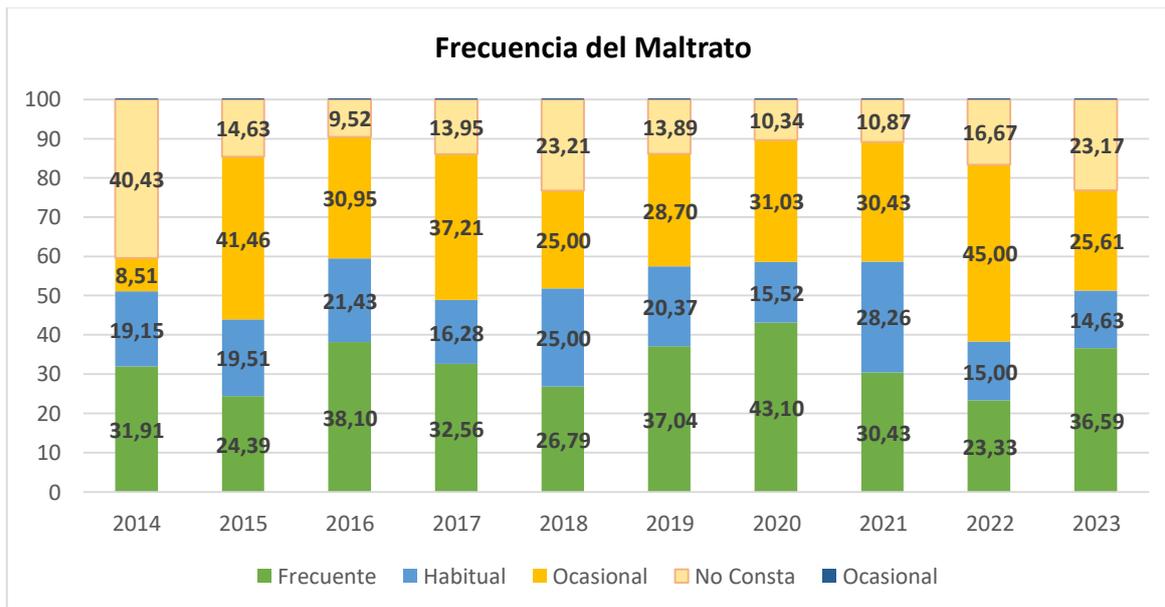


Tabla 9. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente y acumulados según la frecuencia del maltrato.
Valores absolutos y porcentajes sobre el total de cada año.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Casos											
Frecuente	15	10	16	14	15	40	25	14	14	30	193
Habitual	9	8	9	7	14	22	9	13	9	12	112
Ocasional	4	17	13	16	14	31	18	14	27	21	175
No Consta	19	6	4	6	13	15	6	5	10	19	103
Total	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583
Porcentajes											
Frecuente	31,91	24,39	38,10	32,56	26,79	37,04	43,10	30,43	23,33	36,59	33,10
Habitual	19,15	19,51	21,43	16,28	25,00	20,37	15,52	28,26	15,00	14,63	19,21
Ocasional	8,51	41,46	30,95	37,21	25,00	28,70	31,03	30,43	45,00	25,61	30,02
No Consta	40,43	14,63	9,52	13,95	23,21	13,89	10,34	10,87	16,67	23,17	17,67

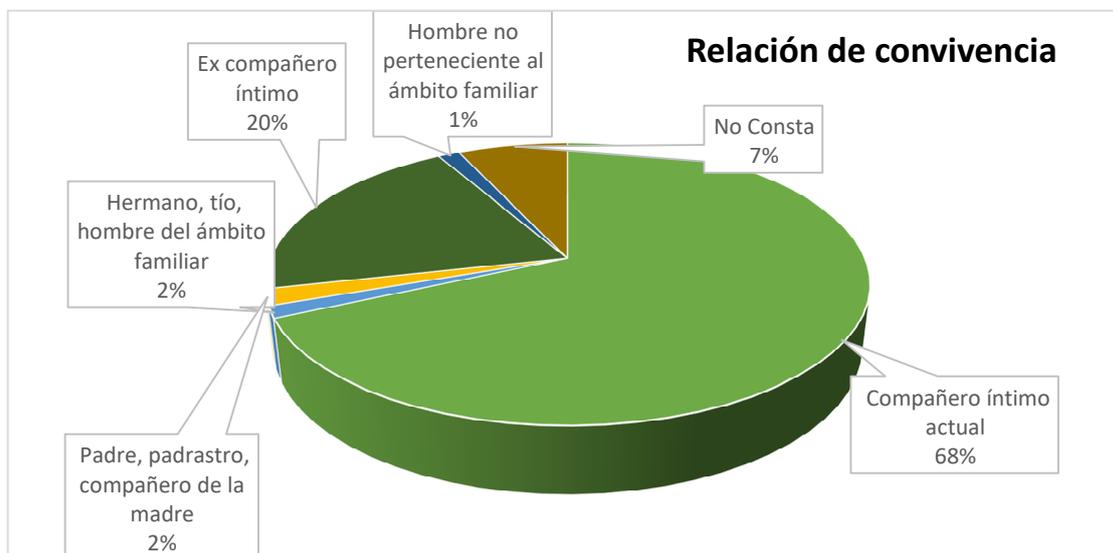
2.3.- Casos notificados según la relación con el agresor.

El mayor porcentaje de notificaciones recoge que el agresor convive con la mujer como compañero íntimo actual (**68.27%**), presentando al excompañero íntimo de la mujer como la segunda relación más elevada (**20,07%**) a lo largo de toda la serie.

Tabla 10. Violencia de género detectada según el tipo de relación con el agresor.
Número absoluto de casos y porcentaje.

Relación convivencia	Nº de casos
Casos	
Compañero íntimo actual	398
Excompañero íntimo	117
Hermano, tío, hombre del ámbito familiar	8
Hombre no perteneciente al ámbito familiar	8
No Consta	41
Padre, padrastro, compañero de la madre	11
Total	583
Porcentaje	
Compañero íntimo actual	68,27
Hermano, tío, hombre del ámbito familiar	1,37
Padre, padrastro, compañero de la madre	1,89
Excompañero íntimo	20,07
Hombre no perteneciente al ámbito familiar	1,37
No Consta	7,03

Figura 9. Violencia de género detectada según el tipo de relación con el agresor.
Número absoluto de casos y porcentaje



3. Características de las mujeres:

3.1.- Casos detectados por grupos de edad

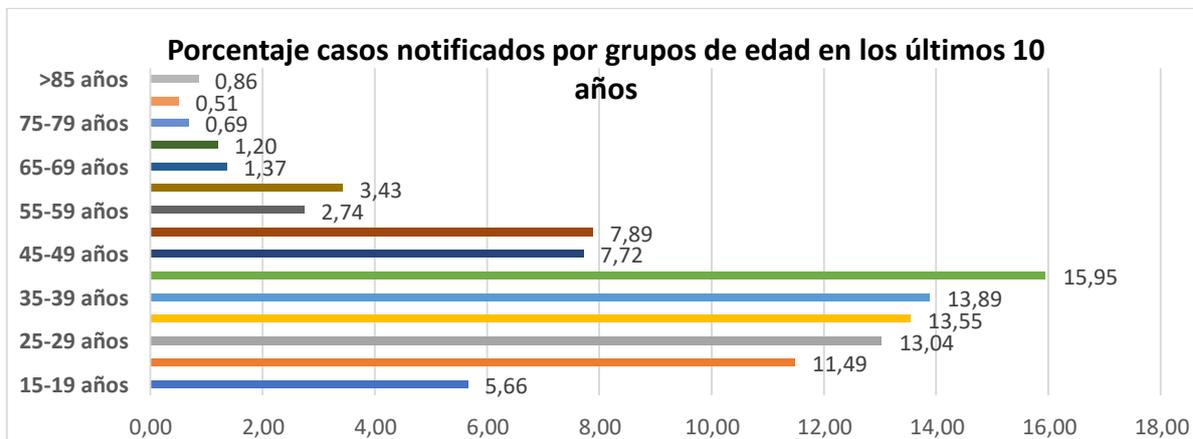
La edad en el momento de la notificación del caso ha oscilado entre 14 y 91 años cumplidos en el conjunto de casos acumulados.

El mayor porcentaje de casos se recogen entre el grupo de edad entre **40-44 años (15,95%)**, seguido de los grupos de entre 25-29, 30-34 y 35-39, con un **13,04**; **13,55** y **13,89 %** respectivamente. Es decir, más de la mitad de los casos se notifica entre mujeres jóvenes de entre 25 y 45 años (**56,46%**)

Tabla 11. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Número absoluto de Casos de Violencia de Género distribuidos por Grupos de edad.

Grupo edad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
15-19 años	4	3	0	1	1	9	1	2	4	8	33
20-24 años	6	6	7	3	5	11	4	7	9	9	67
25-29 años	3	7	5	8	7	18	6	4	9	9	76
30-34 años	5	4	8	5	3	16	12	7	8	11	79
35-39 años	9	6	5	2	12	12	11	6	8	10	81
40-44 años	10	1	6	10	10	12	13	8	8	15	93
45-49 años	2	6	4	5	7	9	4	4	2	2	45
50-54 años	2	4	2	7	5	6	2	3	5	10	46
55-59 años	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	16
60-64 años	0	1	1	0	3	6	3	2	2	2	20
65-69 años	2	1	0	0	1	2	0	1	1	0	8
70-74 años	1	0	1	0	0	1	0	0	1	3	7
75-79 años	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	4
80-84 años	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3
>85 años	0	0	1	0	1	2	0	0	0	1	5
Total	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583

Figura 10. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Porcentaje de casos de Violencia de Género notificados distribuidos por grupos de edad de las mujeres.



3.2.- Nacionalidad.

La gran mayoría de las mujeres tiene nacionalidad española, 462 casos acumulados lo que supone el 79,25 % del total; oscilando este porcentaje entre el 71 y 88% a lo largo de toda la serie. De las 121 mujeres extranjeras, la nacionalidad más frecuente es la rumana, seguida de la marroquí, brasileña y la colombiana.

Tabla 12. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente y acumulados según la nacionalidad de la mujer.
Valores absolutos y porcentajes sobre el total de cada año.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Casos											
Española	41	35	37	32	47	87	43	33	45	62	462
Otra	6	6	5	11	9	21	15	13	15	20	121
Total	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583
Porcentajes											
Española	87,23	85,37	88,10	74,42	83,93	80,56	74,14	71,74	75,00	75,61	79,25
Otra	12,77	14,63	11,90	25,58	16,07	19,44	25,86	28,26	25,00	24,39	20,75

Tabla 13. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente de extranjeras según la nacionalidad de la mujer.

Nacionalidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
DESCONOCIDO-NO RECONOCIDO-APATRIDA									1		1
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA				1	1		2	1	1	1	7
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA							1	1			2
ESTADOS UNIDOS MEJICANOS							1				1
FEDERACION DE RUSIA										1	1
REINO DE BELGICA						1					1
REINO DE MARRUECOS	1	1		3	1	2	4	1	2	3	18
REPUBLICA ARABE DE EGIPTO								1			1
REPUBLICA ARGENTINA									1		1
REPUBLICA DE COLOMBIA		1	1		1	6		1	1	1	12
REPUBLICA DE CUBA					1				1		2
REPUBLICA DE EL SALVADOR						1					1
REPUBLICA DE HONDURAS						1	1		1	2	5
REPUBLICA DE NICARAGUA										1	1
REPUBLICA DE PARAGUAY					1		1	1	1	2	6

REPUBLICA DE VENEZUELA				1	1					1	3
REPUBLICA DEL ECUADOR				1				2			3
REPUBLICA DEL PERU							1			1	2
REPUBLICA DEMOCRATICA DE SOMALIA								1			1
REPUBLICA DOMINICANA				1	1						2
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA									1		1
REPUBLICA FEDERAL DE BRASIL		1	2	1		3	2	2	1	2	14
REPUBLICA FRANCESA									1		1
REPUBLICA POPULAR DE CHINA										1	1
REPUBLICA PORTUGUESA					1	1		1	1		4
RUMANIA	3	1	2	3	1	6	2	1	2	4	25
No consta	2	2									4
Total	6	6	5	11	9	21	15	13	15	20	121

3.3.- Situación laboral.

En el momento de la notificación, en casi la mitad de los casos acumulados las mujeres no tenían ningún tipo de trabajo, **268** casos acumulados que suponen el **45,97%** del total, mientras que alrededor de la cuarta parte tenían trabajo remunerado, **146** casos con el **25,08 %** del total.

En un 16,30% de los casos no figura información respecto a la situación laboral (**95 casos**).

Tabla 14. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Casos notificados anualmente según situación laboral en el momento de la notificación.
Valores absolutos y porcentajes sobre el total de cada año.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Casos											
Economía sumergida	15	13	6	7	15	1	0	2	0	0	59
Ningún tipo de trabajo	27	23	20	22	20	51	26	19	27	33	268
Trabajo no remunerado	0	0	0	1	4	3	0	0	2	5	15
Trabajo remunerado	5	5	16	13	17	31	17	13	13	16	146
No Consta	0	0	0	0	0	22	15	12	18	28	95
Total	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583

Porcentajes											
Economía sumergida	31,91	31,71	14,29	16,28	26,79	0,93	0,00	4,35	0,00	0,00	10,12
Ningún tipo de trabajo	57,45	56,10	47,62	51,16	35,71	47,22	44,83	41,30	45,00	40,24	45,97
Trabajo no remunerado	0,00	0,00	0,00	2,33	7,14	2,78	0,00	0,00	3,33	6,10	2,57
Trabajo remunerado	10,64	12,20	38,10	30,23	30,36	28,70	29,31	28,26	21,67	19,51	25,04
No Consta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,37	25,86	26,09	30,00	34,15	16,30

Figura 11. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente según situación laboral en el momento de la notificación. Porcentajes sobre el total de cada año.



3.4.- Situación de vulnerabilidad: Embarazo

El **47,40 %** de las mujeres (**277 casos**) se encuentran en situación de vulnerabilidad, no constando datos en el **20,6%** de los casos.

De las situaciones de vulnerabilidad que constan notificadas, los conflictos matrimoniales son la situación de vulnerabilidad más frecuente, un **36,82%**, seguido de desfavorecimiento cultural (**28,52%**).

Interesa saber que un 3,43% de los casos (20 casos en toda la serie), se hallan en situación de embarazo.

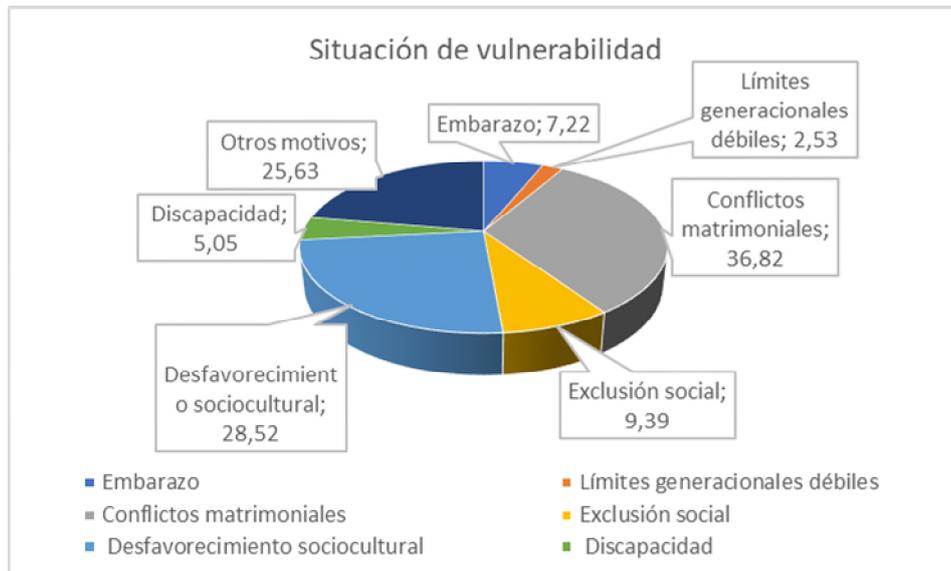
Se observan 4 casos de embarazo en cada uno de los años 2015, 2019 y 2020.

En los años 2014, 2016 y 2023, se notifican 2 casos de embarazo por año en el total de la Comunidad Autónoma.

Tabla 15. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Número de casos y porcentajes de mujeres en situación de vulnerabilidad.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Casos											
Embarazo	2	4	2	1	0	4	4	0	1	2	20
Límites generacionales débiles	1	0	1	3	0	0	0	0	0	2	7
Conflictos matrimoniales	11	8	8	10	12	16	6	10	8	13	102
Exclusión social	3	0	5	2	0	5	5	0	3	3	26
Desfavorecimiento sociocultural	3	6	10	6	4	14	10	3	8	15	79
Discapacidad	1	0	1	1	3	3	1	1	1	2	14
Otros motivos	8	1	5	7	10	18	7	3	5	7	71

Figura 12. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Porcentajes de mujeres en situación de vulnerabilidad.



3.5- Casos detectados en mujeres con discapacidad

Del total de casos analizados en los últimos diez años, un **3, 43%** de los casos presenta algún tipo de discapacidad (20 de los 583 casos)

Tabla 16. Casos notificados anualmente en situación de discapacidad.
Valores absolutos y porcentajes sobre los totales de cada año y total de casos notificados.

Discapacidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Casos											
SI	2	4	2	1	0		4	0	1	2	20
No	45	37	40	42	56	104	54	46	59	80	563
Total	47	41	42	43	56	108	58	46	60	82	583
Porcentajes											
SI	4,26	9,76	4,76	2,33	0,00	0,00	6,90	0,00	1,67	2,44	3,43
No	95,74	90,24	95,24	97,67	100,00	96,30	93,10	100,00	98,33	97,56	96,57

3.6- Nivel de estudios.

En la mayoría de los casos indican tener estudios básicos (**28,39 %**), seguido de mujeres que disponen de estudios de Bachillerato/FP (**21,29%**) y de mujeres que disponen de Graduado Escolar (**21,71%**).

Por el contrario, en el **7,72%** de los casos se refieren estudios superiores, y en el **7,52 %** indican no tener ningún tipo de estudios.

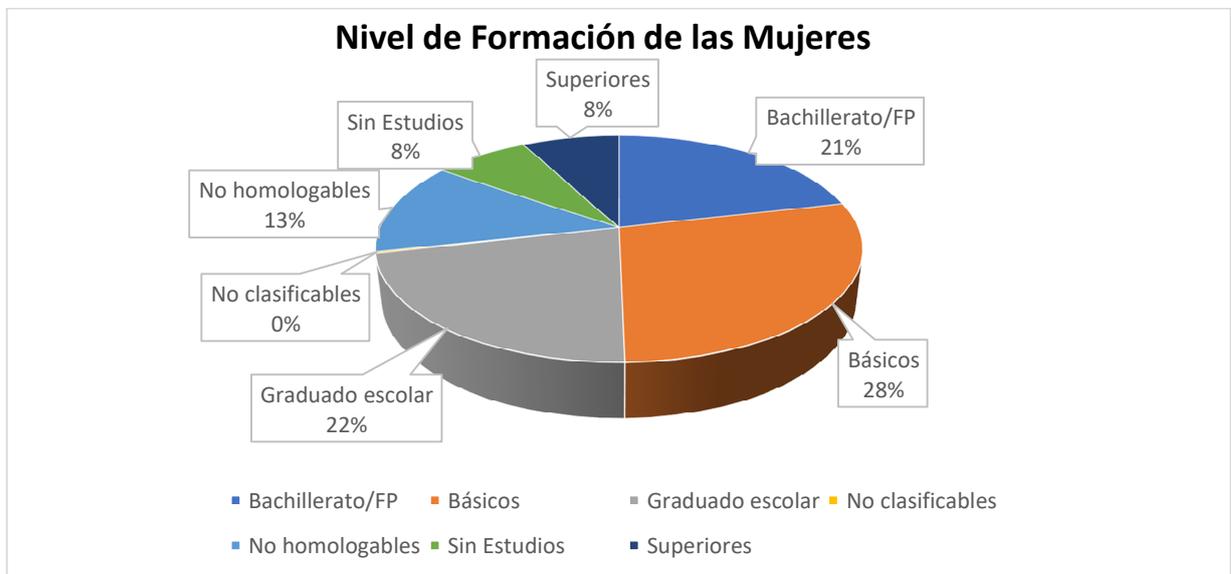
No consta el nivel de estudios de la mujer en el **17,84 %** del total de los casos, (**104**).

Tabla 17. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Casos notificados anualmente según nivel de estudios de la mujer.
Valores absolutos y porcentajes sobre el total de cada año.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Casos											
Bachillerato/FP	3	4	8	9	5	18	14	11	17	13	102
Básicos	10	13	8	13	14	26	8	9	11	24	136
Graduado escolar	13	7	13	6	11	22	7	10	7	8	104
No clasificables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
No homologables	17	13	10	6	17	0	0	0	0	0	63
Sin Estudios	4	2	3	5	2	7	5	1	3	4	36
Superiores	0	2	0	4	7	3	8	5	3	5	37
Total	47	41	42	43	56	76	42	36	41	55	479

Porcentajes											
Bachillerato/FP	2,94	3,92	7,84	8,82	4,90	17,65	13,73	10,78	16,67	12,75	21,29
Básicos	7,35	9,56	5,88	9,56	10,29	19,12	5,88	6,62	8,09	17,65	28,39
Graduado escolar	12,50	6,73	12,50	5,77	10,58	21,15	6,73	9,62	6,73	7,69	21,71
No clasificables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,21
No homologables	26,98	20,63	15,87	9,52	26,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,15
Sin Estudios	11,11	5,56	8,33	13,89	5,56	19,44	13,89	2,78	8,33	11,11	7,52
Superiores	0,00	5,41	0,00	10,81	18,92	8,11	21,62	13,51	8,11	13,51	7,72
Total	9,81	8,56	8,77	8,98	11,69	15,87	8,77	7,52	8,56	11,48	100,00

Figura 13. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura.
Nivel de estudios de las mujeres en porcentajes.



3.7.- Menores a su cargo y número de hijos.

De la serie estudiada, el **79,56%** de las mujeres tienen hijos (401), y de ellas, el **57,74%** (291) tienen menores a su cargo. El número de hijos de las mujeres oscila entre 1 y 7, siendo lo más frecuente, 2 hijos por mujer.

No nos consta que tengan hijos en un **13,5%** de los casos (79)

Tabla 18. Violencia de género detectada en el Sistema Sanitario de Extremadura. Número de hijos por mujer. Valores absolutos y porcentajes sobre el total de la serie.

Nº Hijos	Nº Mujeres con hijos	Porcentaje
Sin Hijos	103	20,44
1	132	26,19
2	173	34,33
3	58	11,51
4	24	4,76
5	8	1,59
6	4	0,79
7	2	0,40
Total	401	100,00

4. Discusión / Conclusiones

Desde la puesta en marcha del sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia de género en Extremadura en 2011 hasta el pasado año 2023, el número de casos notificados anualmente se ha triplicado. Se observa una tendencia al alza en el número de casos notificados cada año, observándose un aumento brusco en el año 2019 (109 casos), volviendo a disminuir en los años posteriores a valores similares a los años previos. Hay que tener en cuenta en los datos notificados en los años 2020 y 2021 disminuye, posiblemente por efectos del COVID-19. La notificación aumenta progresivamente en los años 2022 y 2023

Sin duda, este tipo de estudios epidemiológicos nos aportan mucha información sobre el perfil o características personales de las mujeres víctimas de violencia de género y sus posibles modificaciones a lo largo del tiempo (edad, formación, situación laboral, etc.), información es muy valiosa a la hora de establecer actuaciones preventivas, o de cualquier tipo, por parte de las autoridades competentes.

El mayor grado de notificación se realiza desde atención primaria. El hecho de ser el primer nivel de atención sanitaria al que pueden acceder las mujeres facilita este hecho; pero también hay que tener en cuenta el mayor conocimiento del sistema de vigilancia por parte de este ámbito profesional y el mayor grado de colaboración de sus profesionales.

No obstante, sería conveniente e incluso necesario promover el conocimiento del sistema por parte de los sanitarios en todos los niveles asistenciales, especialmente en atención especializada.

También parece conveniente acrecentar el conocimiento por parte de los y las profesionales y sanitarios de los indicadores de sospecha y de la manera de detectarlos, pues la gran mayoría de los casos se detectan porque la mujer refiere directamente sufrir malos tratos. Este mayor conocimiento o motivación de los y las profesionales puede influir en que la incidencia de maltrato detectado y notificado sea considerablemente mayor en algunas áreas y zonas de salud; sin descartar que estas diferencias puedan ser debidas a factores intrínsecos al maltrato.

El maltrato físico, que es el más fácilmente objetivable, está presente como tal o en combinación con el psicológico y/o sexual en la gran mayoría de los casos, pero hay que tener en cuenta que en un porcentaje nada desdeñable de los casos no lo está. Es en estos casos en los que se vuelve más necesaria la detección de los indicadores de sospecha.

Hay una mayor incidencia de maltrato en las edades medianas, sin dejar de ser desdeñable entre las mujeres más jóvenes, lo que parece contradictorio con la supuesta mejora de las condiciones de relación de pareja que ha experimentado la sociedad en los últimos años.

Es necesario insistir en la formación de los y las profesionales sanitarios sobre todos los aspectos de la violencia de género y específicamente sobre cómo detectarla y cómo actuar ante los casos detectados.

Otro aspecto que destacar es la necesidad de concienciación por parte de los y las profesionales, de la óptima cumplimentación de la documentación y registro de las fichas de notificación de Violencia de Género, para recoger la máxima información. Llama poderosamente la atención, el gran número de casos en los que la información recogida aparece incompleta, y por tanto resta capacidad de análisis final de los datos.

